

LA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA INSISTE EN SU LLAMAMIENTO A UN DIÁLOGO CREADOR

Hace un año, el 11 de junio de 2022, los miembros de la Academia Colombiana de Jurisprudencia expresaron a la comunidad jurídica y al país su preocupación por el desbordamiento en el lenguaje y las provocaciones suscitadas en medio de la campaña presidencial, cuyas características repugnaban a todas las formas de civilización política.

Hoy el desasosiego es mayor, porque los niveles de irracionalidad y confrontación se han profundizado. Esta Corporación hace un nuevo llamado a los ciudadanos, de todos los sectores políticos, sociales, económicos y culturales, para rescatar la cordura y manejar bien las inmensas ventajas de una sociedad plural, haciendo aproximaciones desde la diferencia. No tiene sentido profundizar las distancias y fracturar los lazos que nos unen, sobre todo, cuando vivimos una problemática tan aguda como la que afecta a nuestra sociedad colombiana.

La Academia Colombiana de Jurisprudencia ha reiterado en sus trabajos internos y en sus declaraciones públicas que, así como las sociedades necesitan acuerdos para hacerse, también los necesitan para no deshacerse. Las sociedades se hacen cuando miran hacia el porvenir con sentido constructivo; se deshacen, cuando miran al pasado y deciden privilegiar la confrontación sobre el entendimiento. La democracia

ya no es una lucha de ideologías, sino una coincidencia de diálogos que es necesario enriquecer todos los días para garantizar la concordia en la diversidad. Esa es la base de la democracia constitucional que legitima al Estado de Derecho. Una y otro están por encima de las propuestas que puedan perturbar el ejercicio político en el país.

Colombia necesita hacer efectivo el equilibrio entre la libertad y el orden de su lema patrio, porque el exceso de aquella degenera en anarquía y el de este degenera en despotismo. Pero tal equilibrio solo es posible si se privilegian el derecho sobre las vías de hecho, el discernimiento sobre la temeridad, el diálogo con el otro sobre la conversación de cada quien consigo mismo.

Más allá de sus fallas, las instituciones colombianas han garantizado una estabilidad republicana que logró hacer de su democracia la más estable de la región. Los titulares de cada una de las ramas del poder público y de los organismos autónomos, de los partidos políticos y de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación y de las redes virtuales, son responsables de que el país no pierda la ruta que le permita superar sus conflictos a base de una relación civilizada. Si se asume la política como sustituto de la guerra y el derecho como garantía de sana convivencia, es fácil entender que la democracia se tramita a partir de disensos, pero la gobernanza solo se gestiona en función de construir consensos. La gobernanza es un problema de todos. Esta ha de ser también la consigna de la sociedad civil, para que ejerza su función ciudadana y emplee su fuerza moral en contribuir a que el país supere la polarización y le apueste a la armonía social.

La presente declaración fue aprobada en la sesión plenaria de la Corporación el día 26 junio de 2023, en la ciudad de Bogotá.

ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA

(Fdo)

AUGUSTO TRUJILLO MUÑOZ

Presidente

JUAN RAFAEL BRAVO ARTEAGA
Primer vicepresidente

Cesáreo Rocha Ochoa
Lucy Cruz de Quñones
Alfonso Gómez Méndez
Alberto Rojas Ríos
Sandra Morelli Rico
Carlos Orjuela Góngora
Carlos Ariel Sánchez Torres
Jorge Gaviria Liévano
Álvaro Orlando Pérez Pinzón
Germán Valdés Sánchez
William Zambrano Cetina
Carlos Fradique-Méndez Sr.
Álvaro Barrero Buitrago
Eurípides de Jesús Cuevas
Hernando Roa Suárez
Hernán Alejandro Olano García
Rafael Forero Contreras
Gustavo Gnecco Mendoza
Ricardo Abello-Galvis
Gilberto Álvarez Ramírez
Jairo Rivera Sierra
Marco Tulio Calderón
Miguel Alberto Pérez García
Saúl Flórez Enciso
Darío Encinales Arana
Iván Vila Casado
Nohora Chavarro de Solanilla
Hernán Gómez Gutiérrez
Rafael Rodríguez-Jaraba
Luis Andrade Ríos
Álvaro Isaza Upegui
Carlos Alberto Paz Russi Jason
Ulises Fernández Rojas
Aníbal Aragón Mora

SAUL SOTOMONTE SOTOMONTE
Segundo vicepresidente

Hernán Fabio López Blanco
Margarita Mena de Quevedo
Juan Camilo Restrepo Salazar
Mauricio Plazas Vega
Laura García Matamoros
Ernesto Cavalier Franco
Alfredo Lewin Figueroa
Fernando Arboleda Ripoll
Juan Pablo Cárdenas Mejía
Rodrigo Puyo Vasco
Sergio Muñoz Laverde
Luis Augusto Cangrejo Cobos
Gonzalo Suárez Beltrán
Consuelo Acuña Traslaviña
Martha Lucía Becerra
José Fernando Mestre Ordoñez
Manuel Alberto Restrepo Medina
José Antonio Molina Torres
Claudia Dangond Gibsone
Yadira Alarcón Palacios
Ever Leonel Ariza Marín
Jinyola Blanco Rodríguez
Ramón Pacheco Sánchez
Carolina Becerra Herrera
Débora Luz Guerra
Ruth Yamile Salcedo Younes
Hernán Darío Mejía
Jaime Humberto Tobar
Jesús Arturo Gálvez Valega
Luis Eduardo Botero
Juan Alberto Pabón Arrieta
Alexander Andrade Castro
Lola del Ro de Van Leenden

La presente es una copia del documento original.

JOSÉ CELESTINO HERNÁNDEZ RUEDA
Secretario general